

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Chiva

2025/07438 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025 y la plantilla de personal.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2025, se ha aprobado el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que se halla expuesto al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública no se presentaren alegaciones.

Chiva, 18 de junio de 2025.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.